

# BASES DE CONVOCATORIAS

## 1. EL FESTIVAL

INTERSECCIÓN – Festival de Arte Audiovisual Contemporáneo centra su programación en obras que se sitúan entre el arte contemporáneo y el cine de vanguardia, incluyendo una gran variedad de formatos, técnicas y lenguajes.

La 5ª edición del festival tendrá lugar en la ciudad de A Coruña (España) y se celebrará entre el 14 y el 23 de octubre de 2022.

## 2. SECCIONES Y PREMIOS

### INTERNACIONAL

Dedicada a una selección de obras de ámbito internacional.

Formatos aceptados: Documental experimental, documental creativo, ficción experimental, videoarte, animación experimental, instalación, interactivo y performance.

- Premio del Jurado

### GALICIA

Sección para obras de autoras gallegas o residentes en Galicia.

Formatos aceptados: Documental experimental, documental creativo, ficción experimental, videoarte, animación experimental, instalación, interactivo y performance.

- Premio A Colectiva
- Premio Contemporánea

### ESCOLAS

Sección dirigida a estudiantes de enseñanzas artísticas y/o audiovisuales.

Formatos aceptados: Documental experimental, documental creativo, ficción experimental, videoarte, animación experimental, instalación, interactivo y performance.

- Premio Escolas

## JUVENIL

Sección compuesta de obras pensadas para público joven de centros educativos de secundaria.

Formatos aceptados: Documental experimental, documental creativo, ficción experimental, videoarte y animación experimental.

### PREMIOS TRANSVERSALES

- Premio Jurado Joven (Internacional y Galicia)
- Premio NUMAX (Internacional y Galicia)
- Premio MAV (otorgado a la obra de una autora mujer, participante en las secciones Internacional y Galicia)
- Premio del Público (Internacional, Galicia y Escuelas).

Los jurados podrán otorgar menciones especiales y/o declarar *ex aequo* algún premio, en cuyo caso, el importe del mismo se dividirá entre las ganadoras.

El festival comunicará los premios concedidos a las personas cuyos contactos fuesen indicados en el proceso de inscripción de las obras correspondientes. Los premios se abonarán contra factura emitida por la persona o empresa que haya realizado la inscripción o por otra en quien delegue. No se abonarán premios facturados con posterioridad al 1 de noviembre.

Las ganadoras se comprometen a incluir los laureles remitidos por el Festival tanto en el cartel como en la obra y hacerlo constar en la información en la web y donde corresponda.

## 3. JURADOS

Los jurados de INTERSECCIÓN 2022 estarán compuestos por profesionales de trayectoria internacional contrastada en el sector del arte audiovisual designadas por la organización del Festival, que valorarán las obras presentadas, otorgando por decisión inapelable los premios correspondientes a las secciones competitivas indicadas.

## 4. CÓMO PARTICIPAR

### 4.1. ENVÍO DE OBRAS

Pueden inscribirse en INTERSECCIÓN trabajos realizados en 2021 o 2022, independientemente de su duración, ya sean documental experimental, documental creativo, ficción experimental, videoarte, animación creativa, instalación en vídeo o performance audiovisual. Quedan expresamente excluidos los trabajos de índole televisiva, comercial o publicitaria. En cualquier caso, el

Festival se reserva el derecho de incluir en su selección obras producidas con fecha anterior. No serán valoradas obras enviadas a INTERSECCIÓN en ediciones anteriores.

Si bien no es imprescindible que las obras inscritas sean estrenos, se valorará que sean inéditas en España.

En el momento de la inscripción, deberá hacerse constar si la obra debe ser mostrada en proyección monocal, instalada o si es válida cualquiera de las dos opciones.

La organización se reserva el derecho de asignar las obras seleccionadas a la categoría que considere. Una vez las obras queden inscritas para participar en el festival, no podrán ser eliminadas de la consideración y posible selección.

Cada persona o empresa podrá presentar tantas obras como desee, independientemente de la nacionalidad y el idioma de las mismas. No obstante, cada obra tendrá que inscribirse de forma independiente.

La fecha límite para el envío de obras a competición será para todas las secciones el 31 de mayo de 2022.

Los costes de participación serán los siguientes:

- Inscripción estándar, completada desde el 1 de marzo al 30 de abril de 2022: 4 EUR
- Inscripción tardía, completada desde el 1 de mayo al 31 de mayo de 2022: 5 EUR

\* La inscripción para participar en las secciones Galicia y Escuelas será gratuita.

El festival no garantiza la aceptación y toma en consideración de los trabajos enviados con posterioridad a las fechas indicadas.

El envío de obras se realizará a través de las siguientes plataformas:

- FilmFreeway: <https://filmfreeway.com/INTERSECCION>
- FESTHOME: <https://filmmakers.festhome.com/festival/interseccion-contemporary-audiovisual-art-festival>

Para las secciones Galicia y Escuelas, también podrá hacerse la inscripción a través de la web del festival <https://interseccion.gal>.

- No se aceptarán envíos postales en soportes físicos tales como DVD, cinta o disco duro.

Las obras inscritas cuyo idioma no sean gallego o castellano, deberán tener subtítulos en uno de estos idiomas o en inglés.

Las consultas sobre el proceso de envío de obras a INTERSECCIÓN pueden remitirse a [dena@interseccion.art](mailto:dena@interseccion.art).

## 4.2. SELECCIÓN

El festival notificará la selección de las obras a las personas de contacto especificadas en los envíos. La relación de obras seleccionadas será publicada en la web y redes del Festival aproximadamente un mes antes de su comienzo. Hasta este momento, la selección no podrá hacerse pública.

La ausencia de una notificación de selección por parte de la organización del Festival significa que la obra no ha sido seleccionada. Sin embargo, se harán todos los esfuerzos posibles para que todas las solicitantes sean notificadas por correo electrónico sobre el estado de la valoración de su obra.

### 4.3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se considerarán todos los trabajos enviados al festival, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en estas bases y hayan sido completa y correctamente presentados.

## 5. OBRAS DE EXHIBICIÓN

### 5.1. ENVÍO DE OBRAS

El plazo de entrega de las obras seleccionadas para su participación en el festival tendrá como fecha límite el 1 de septiembre de 2022. Cualquier obra no recibida en el plazo previsto, podrá ser eliminada de programación final por parte del festival.

Las copias de exhibición deben estar disponibles en alguno de los siguientes formatos:

- DCP. Deberá ser de calidad y realizado por un laboratorio profesional. Preferiblemente el envío debe realizarse en formato digital. Si se desea enviar en soporte físico, será el participante quien se haga cargo de los gastos de envío y recogida.
- 16mm o 35mm.
- Archivo digital. Formato .mov o .mp4. Resolución mínima: 1920 x 1080, tasa máxima de transferencia de bits: 50.000 kbps; audio AAC; subtítulos en inglés, gallego y/o castellano en .srt.

En caso de que no haya copias disponibles en ninguno de los formatos de proyección requeridos, debe contactarse con la organización del Festival inmediatamente después de la notificación de selección.

En caso de que la copia DCP esté protegida con contraseña, es obligatorio que se proporcione una clave KDM válida.

La copia de proyección debe estar libre de subtítulos, salvo que esté subtitulada en gallego o castellano. No se aceptarán copias con subtítulos incrustados en un idioma que no sea uno de estos dos.

Para los formatos DCP o fílmico, se proporcionará copia digital de respaldo (ya sea ProRes o H.264). Será el Festival quien decida el formato de proyección.

Para obras de instalación se recomienda el formato en vídeo con las mismas características anteriormente indicadas, aunque el artista puede decidir el formato que mejor se ajuste para su obra. En caso de que sea necesario el envío de materiales físicos, estos correrán a cargo de la artista.

## 5.2. DERECHOS DE EXHIBICIÓN Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

Las obras seleccionadas en las competiciones oficiales serán exhibidas públicamente durante el Festival. Las participantes autorizan estas proyecciones desde el momento de su inscripción en el Festival.

Las titulares de las obras que sean seleccionadas para participar ceden al Festival el derecho a proyectarlas tanto en el propio festival como en las distintas actividades extraordinarias celebradas fuera de las fechas del evento, siempre con propósitos exclusivamente culturales y no comerciales. Estas proyecciones siempre serán notificadas a la titular de los derechos.

La organización del festival se reserva el derecho de mostrar extractos y avances de las obras seleccionadas en canales de televisión o a través de su sitio web con fines de promoción (no más del 20% de la duración total o un máximo de 3 minutos de la obra).

Las autoras de las obras presentadas autorizan al Festival para la utilización de los materiales informativos enviados, con fines promocionales en medios de comunicación y para su inclusión en web, catálogo y cualesquiera formatos decididos por la organización.

La organización da por hecho que las participantes son titulares de los derechos de las obras que presenten o que actúan en nombre de la titular. En cualquier caso, la organización no se hace responsable de las posibles infracciones derivadas de este aspecto.

## 5.3. ENVÍOS POSTALES

Las solicitantes deben cubrir los costes de transporte de las copias de proyección de las obras seleccionadas, en caso del envío físico. La inscripción "SIN VALOR COMERCIAL" deberá figurar claramente en los respectivos paquetes. No se aceptarán obras enviadas por cuenta del Festival, que serán devueltas automáticamente a su remitente.

## 6. EXCEPCIONES Y DISPUTAS

La organización del Festival (o sus representantes legales) resolverá todos los casos no especificados dentro de los términos de las presentes bases y puede conceder una dispensa especial con respecto a las peticiones específicas y justificadas.

La organización se reserva el derecho a cancelar cualquier inscripción o emprender las medidas que considere oportunas en caso de violación del reglamento o en respuesta a todo comportamiento que perturbe el curso del Festival. De producirse un litigio, las presentes bases se regirán por sus propias cláusulas y, en su defecto, por la legislación española afín en cada momento. En caso de disputa respecto del cumplimiento o interpretación de estas bases, las partes renuncian al fuero propio que por razón de domicilio pudieran corresponderles y someterán sus controversias a los tribunales y juzgados de la ciudad de A Coruña.

La organización se reserva en cualquier momento el derecho de alterar, modificar o suspender el programa de INTERSECCIÓN 2022

La organización del festival se reserva el derecho a decidir o modificar cualquier aspecto de estas bases.

Tanto la participación en las convocatorias de INTERSECCIÓN, como la participación en el Festival en caso de selección, implican la aceptación sin reserva de todos los términos contenidos en las presentes bases.

Contacto: [dena@interseccion.art](mailto:dena@interseccion.art)